

**POR TANTO
LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES
RESUELVE:**

DECLARAR la caducidad del beneficio jubilatorio por Traspaso del Régimen de Hacienda (Ley N° 148 del 23 de agosto de 1943), a **ALLISON GUISELLE VILLALOBOS SOLIS**, de calidades supra indicadas, por las razones y bajo los términos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución. Asimismo, se le pone en conocimiento que de conformidad con el artículo 6 in fine de la Ley N° 9381 del 29 de julio del 2016, tiene el (la) interesado (a) un plazo de 3 días hábiles a partir de la notificación de esta resolución, para interponer el Recurso de Apelación ante el Ministro de Trabajo y Seguridad Social. **NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE EN FORMA INMEDIATA AL NÚCLEO DE PAGOS DE RÉGIMENES ESPECIAL DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PAGOS DE ESTA DIRECCIÓN.**

ELIZABETH MOLINA SOTO (FIRMA) Firmado digitalmente por ELIZABETH MOLINA SOTO (FIRMA) Fecha: 2019.05.06 12:03:05 -05'00'

**MBA. ELIZABETH MOLINA SOTO
DIRECTORA NACIONAL DE PENSIONES A.I.**

Vb: CAROLINA NAVARRETE CARRILLO (FIRMA) Firmado digitalmente por CAROLINA NAVARRETE CARRILLO (FIRMA) Fecha: 2019.05.03 11:51:32 -05'00'
Msc. Carolina Navarrete Carrillo

ANDREA NATALIA AGUILAR ARLEY (FIRMA) Firmado digitalmente por ANDREA NATALIA AGUILAR ARLEY (FIRMA) Fecha: 2019.05.03 11:51:32 -05'00'
Elaborado por: Andrea Aguilar Arley

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN NACIONAL
DE PENSIONES
NÚCLEO DE RÉGIMENES
ESPECIALES

Folios: 240-242 V.C.R.